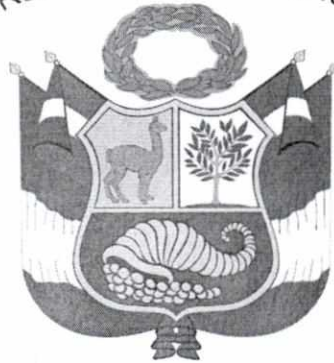


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 088 -2017/SENAMHI

Lima, 05 ABR. 2017

VISTO:

El Oficio N° 006-2017/SENAMHI-CAFAE de fecha 07 de marzo de 2017 del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, mediante el cual solicita reconformar dicho comité para concluir el período 2016-2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP de fecha 24 de octubre de 1975, se debe constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo –CAFAE en el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, el mismo que deberá estar conformado por un representante del Titular del Pliego de la Institución, el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el Director de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces y tres servidores con sus respectivos suplentes quienes representarán a los trabajadores de la Entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0034-2016/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE de fecha 01 de febrero de 2016, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, para el período del 01 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, que estaría conformado por los siguientes funcionarios y trabajadores:

a) Representantes del Titular del Pliego:

- Ing. Juan Fernando Arboleda Orozco, Director de Hidrología Operativa, quien la presidirá.

- Lic. Oscar Javier Maldonado Zúñiga, Director de Personal (e), como Secretario.
- CPC. María Teresa Galvez Antón, Directora de Contabilidad y Tesorería, como tesorera.

b) Representantes de los Trabajadores:

Miembros Titulares:

- Ing. Orlando Ccora Tuya, Especialista en Meteorología, Primer Titular.
- Lic. Luis Alberto Vasquez Espinoza, Director de Planificación, Segundo Titular.
- Sr. Dante Jesus Bracamonte Luna, Asistente en Impresiones, Tercer titular.

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge Luis Carranza Valle, Especialista en Hidrología, Primer Suplente.
- Ing. Dora Evelith Marín Sanchez, Especialista en Oceanografía, Segundo Suplente.
- Sr. Andy Dick Peña Polo, Asistente en Mecánica Instrumental, Tercer Suplente.

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0050/2016/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE de fecha 22 de febrero del 2016, se encarga a la Abg. Nataly Rivera Bustillos las funciones de Directora de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 22 de febrero de 2016;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM de fecha 25 de mayo de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, por el que se modifica la estructura orgánica institucional, dictándose posteriores normas internas que viabilicen la adecuación y distribución de personal;

Que, con Resolución Ejecutiva N° 0108-2016/SENAMHI-PREJ-SGC de fecha 26 de mayo de 2016, se identifican las fusiones por absorción o escisión que se han realizado por la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, por el cual la Oficina de Contabilidad y Tesorería es absorbida por la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0117-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 26 de mayo de 2016 se le encarga las funciones de Director Zonal 1 (Piura) al servidor Jorge Luis Carranza Valle;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0119-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 26 de mayo de 2016, se deja sin efecto la encargatura de funciones a María Teresa Gálvez Antón como Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0120-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 26 de mayo del 2016 se designa a Rosa Irene Arangüena Vilela

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

de Soto como Directora de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 26 de mayo de 2016;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0121-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 26 de mayo del 2016 se encarga a Florinda Llacsahuanga Chávez como Directora de la Unidad de Contabilidad, a partir del 26 de mayo de 2016;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0141-2016/SENAMHI-PREJ-SG, de fecha 22 de junio de 2016 se encarga a Otto Asunción Galindo Godoy como Director de la Unidad de Tesorería, a partir del 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0189-2016/SENAMHI-PREJ-SG, de fecha 06 de setiembre de 2016 se deja sin efecto la encargatura de funciones a Otto Asunción Galindo Godoy como Director de la Unidad de Tesorería y a la vez se encarga las funciones como nueva Directora de la Unidad de Tesorería a Esperanza Elena Ortiz Morales, desde el 07 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-2016/SENAMHI-ORH de fecha 26 de diciembre de 2016 se otorga licencia sin goce de remuneraciones al servidor Andy Dick Peña Polo, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2017;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 300-2016/SENAMHI, de fecha 30 de diciembre de 2016 se concluye, a partir del 01 de enero de 2017 la encargatura de la Directora de la Unidad de Tesorería a la servidora Esperanza Elena Ortiz Morales y a la vez se vuelven a encargar las funciones a la citada servidora desde el 01 hasta 31 de enero de 2017;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 032-2017/SENAMHI de fecha 26 de enero del 2017 se designa a la señora Liliana Cornejo Aguirre como Directora de la Unidad de Contabilidad, a partir del 01 de febrero de 2017;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 033-2017/SENAMHI de fecha 26 de enero de 2017 se designa a la servidora Florinda Llacsahuanga Chávez como Directora de la Unidad de Tesorería, a partir del 01 de febrero de 2017;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 043-2017/SENAMHI de fecha 30 de enero de 2017 se designa al señor Augusto Ovidio Ávila Callao como Director de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 01 de febrero de 2017;

Que, mediante carta s/n de fecha 30 de enero de 2017 el servidor Luis Alberto Vásquez Espinoza renuncia al cargo de segundo titular que ha venido ocupando como miembro de CAFAE;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 060-2017/SENAMHI de fecha 15 de febrero de 2017 se designa al servidor César Raúl

Alencar Mejía como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, del 16 de febrero de 2017 para concluir el periodo 2016-2017;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta pertinente emitir el acto administrativo mediante el cual se modifique la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE para concluir el periodo 2016-2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General y las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar

Modificar el literal a) del artículo 2° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0034-2016/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE de fecha 01 de febrero de 2016, en los términos siguientes:



Representantes del Titular del Pliego:

- Servidor Cesar Raul Alencar Mejia, quien la Presidirá;
- Director/a de la Oficina de Recursos Humanos, como Secretario/a;
- Director/a de la Unidad de Contabilidad, como Tesorero/a.

Artículo 2°.- Modificar

Modificar el literal b) del artículo 2° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0034-2016/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE de fecha 01 de febrero de 2016, en los términos siguientes:



b) Representantes de los Trabajadores:

Miembros Titulares:

- Ing. ORLANDO CCORA TUYA, Especialista en Meteorología, Primer Titular.
- Sr. DANTE JESÚS BRACAMONTE LUNA, Asistente en Impresiones, Segundo Titular.
- Ing. DORA EVELITH MARÍN SANCHEZ, Especialista en Oceanografía, Tercer Titular.

Artículo 3°.- Disponer

Disponer que la presente Resolución Presidencial Ejecutiva se ponga de conocimiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI,

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

para el inicio de las acciones correspondientes tendientes a la inscripción en los Registros Públicos y demás actos que por Ley le corresponda.

Artículo 4°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera
AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

Copia:
CAFAE
Archivo
23.03.17
OAJ

